MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022 -017009 / RASES1-GRUCO

Bogotá, D.C., 28 NOV. 2022

Señor:
Terapeuta Física del Grupo Prestador de Atención en Salud
Supervisor del Contrato Principal No. 81-7-20209-22
Ciudad

Asunto: Notificación Supervisión y Remisión del Contrato Principal No. 81-7-20209-22

Siguiendo instrucciones de la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Policía Nacional, me permito informarle que deberá ejercer la supervisión del Contrato Principal No. 81-7-20209-22, suscrito con **CORPOALEGRIA, sigla CORPOALEGRIA,** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACION FUNCIONAL CON ENFASIS EN TERAPIA CONDUCTUAL, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA; UNIDADES PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, EN CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA**, en consecuencia, se remite copia del Contrato y carta de inicio de ejecución para los fines pertinentes.

El Supervisor del Contrato deberá cumplir con lo estipulado en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, Resolución 03049 el 30 de julio de 2014, el Instructivo No. 0024 DISAN-ASJUR del 27 de Marzo de 2009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Como supervisor del Contrato deberá socializar con los Contratistas o proveedores el contenido de la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021, que demarca las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

Así mismo la documentación del proceso de contratación y el Contrato Principal deben ser consultadas en el link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3431171&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOTA: En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Teniente JHON ALFONSO ARAGÓN FONSECA
Jefe Grupo Contratos (RASES) 1

Elaborado por: TA_27 Juan David Ortiz
Revisado por: TE JHON ALFONSO ARAGON FONSECA
Fecha de elaboración: 23.11.2022
Ubicación c:\\Mis documentos\Procesos
Carrera 68 B Bis No. 44 – 58
Teléfonos 2201636
disan.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co